



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN CD N° **437/06**

Salta, **21 NOV 2006**
 Expediente N° 12.301/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la donación realizada por el Dr. Cecilio Morón Jimenez; y,

CONSIDERANDO:

Que la donación consiste en un (1) ejemplar de *Expert Consultation. Human energy requirements*. Con CD. FAO. OMS. ONU. Roma, 2001.

Que se encuentra en vigencia el Reglamento de Donaciones (Resolución N° 797/86), el cual en su Art 2º, que tiene aplicación en este caso, delega al Consejo Directivo la facultad de cumplir con los trámites pertinentes y aceptar la donación.

Que Asesoría Jurídica de la Universidad, emite Dictamen N° 8956, mediante el cual establece pasos a seguir en la continuidad de este trámite, de acuerdo al Reglamento de Donaciones.

Que la Comisión de Hacienda, en su Despacho N° 67/06 aconseja aceptar la donación, agradecer la misma y enviarlas a Biblioteca de la Facultad.

Que tratado el tema en Consejo Directivo, se aprueba el Despacho de Comisión.

FOR ELLO, y en uso de las facultades otorgadas
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (en Cuarto Intermedio de la Sesión Ordinaria N° 16/06 del 14/11/06)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Agradecer la donación realizada por el Dr. Cecilio Morón Jiménez.

Detalle
FAO. OMS. ONU. Expert Consultation. Human energy requirements. Con CD. Roma, FAO, 2001

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Dr. Cecilio Morón Jimenez, y siga a Dirección Administrativa Económica- Departamento Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.

mclia

LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
 DECANO
 Facultad de Ciencias de la Salud